

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: ED431C 2022/39			
Título: Ayudas del programa de consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química Molecular y de Materiales			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2022	FIN: 20/11/2025
CENTRO Inv. Principal: CICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorios QUIMOLMAT (CICA) de lunes a viernes de 9:00 a 13:00h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input checked="" type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/02/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>	
FECHA FIN CONTRATO:			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1026,67			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0509243038 541A 649.02.00			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa oficial de doctorado del SUG

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Carlos Peinador Veira, Marcos D. García Romero y Elena Pazos Chantrero. Suplentes: Carlos Jiménez González y Jaime Rodríguez González

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**A Coruña/Ferrol, 30 de noviembre de 2022**

**EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL**

**Fdo.: Carlos Peinador Veira**

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==	Firmado	30/11/2022 09:40:48
Firmado Por	Carlos Peinador Veira	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==">https://sede.udc.gal/services/validation/XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### Tareas a realizar.

Las tareas a realizar por el beneficiario del presente contrato serán de investigación y encaminadas a la realización de una tesis doctoral.

Etapa 1: Síntesis de nuevos componentes moleculares solubles en medio acuoso mediante el uso de la química covalente dinámica, en concreto utilizando la labilidad de los enlaces acilhidrazona, hidrazona e imina. Los compuestos propuestos de carácter anfifílico responden a estímulos externos como el pH y el potencial eléctrico y se estudiará el efecto de estos estímulos a nivel molecular. Todos los compuestos serán caracterizados mediante las técnicas espectroscópicas habituales.

Etapa 2. La segunda parte del trabajo consistirá en el estudio de agregación de los compuestos anfifílicos sintetizados y el efecto que a nivel supramolecular puedan tener los distintos estímulos a los que responden los monómeros.

### Criterios de selección.

- Expediente académico (máx. 2 puntos, nota mínima 7,5 sobre 10).
- Máster de posgrado en Química (máx. 2 puntos). Si ya se hizo el máster: 2 puntos x nota media Si está cursando el máster: 1 punto
- Experiencia mínima de un año en tareas de investigación en el campo de la Química Supramolecular (máx. 4 puntos; 2 puntos/año).
- Experiencia en el uso de técnicas para la determinación estructural más apropiadas y disponibles en cada caso, como las espectroscopias de RMN (1H, 13C, 31P, 1H-1H y 1H-13C), UV-Vis, IR, espectrometría de masas y HPLC-MS (máx. 1 punto, 0,5 puntos/año).
- Entrevista (hasta 3 puntos, se realizará la entrevista siempre que se supere el valor mínimo del expediente y que la diferencia de puntuación entre los candidatos de mayor puntuación, excluyendo la entrevista, sea menor de 2 puntos).

### Publicación de la resolución.

El lugar de publicación de la resolución de la concesión del contrato será el tablón de anuncios del área de química orgánica en la Facultad de Ciencias.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Peinador Veira	Firmado	30/11/2022 09:40:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==">https://sede.udc.gal/services/validation/XTodzbHUKdEKoFvaLKnQFA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

